



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

ACTA DE INICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°074 DE 2025 SUSCRITA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI Y JIMMY FERNANDO CABALLERO MUÑOZ

En la ciudad de Villavicencio (Meta), se reunieron **PEDRO HARVEY RAMIREZ RIVEROS**, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.851.059 de Bogotá, quien obra en nombre y representación de la Asociación de Municipios del Ariari AMA y su Centro Provincial de Gestión Agro Empresarial del Ariari CEPROAMA, con NIT. 822.002.858 3, en su calidad de Director Ejecutivo, nombrado mediante Acuerdo N°002 de fecha 16 de Agosto de 2025 y posesionado según "acta de posesión" de fecha 20 de Agosto de 2025, facultado(a) para celebrar contratos, mediante Acuerdo N°002 de fecha 16 de Agosto de 2025 y conforme a lo dispuesto en los artículos 2°, numeral 1°, literal "a" y 11, ordinal 3°, literal "b" de la Ley 80 de 1993 y con el lleno de los requisitos exigidos en la misma Ley, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2013 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos del presente contrato de prestación de servicios profesionales **C-074-2025** se denominará AMA-CEPROAMA, y por otra parte **JIMMY FERNANDO CABALLERO MUÑOZ**, identificado con número de cédula **86.068.981** expedida en **VILLAVICENCIO (META)**, como contratista; con el propósito de suscribir la presenta acta de inicio, previa las siguientes consideraciones:

i) Condiciones Generales

NUMERO DE CONTRATO	C-074-2025		TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
CONTRATISTA	NOMBRE			JIMMY FERNANDO CABALLERO MUÑOZ					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN				NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN				
	C.C.	X	NIT.	N/A	86.068.981 DE VILLAVICENCIO				
	DIRECCION		CARRERA 65 N°10 – 10 VILLAVICENCIO META						
	TELÉFONO		319-507-5774	CORREO	finanzas-lamacarena@hotmail.com				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO		VALOR		REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO		VALOR	
	CDP00166		\$ 3.500.000			RPG00232		\$ 3.500.000	
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY EN EL APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ÁREAS PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE TESORERIA DEL SISTEMA PRESUPUESTAL Y PAGOS DE REGALIAS – SPGR DEL MINISTERIO DE HACIENDA DENTRO DE LOS ROLES DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ALTO ARIARI COMO EJECUTOR DE PROYECTOS".								
VALOR	(\$3.500.000) TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE								
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL		VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO							
FECHA DE INICIO		CINCO (05) DÍAS DE DICIEMBRE DE 2025							
FECHA DE TERMINACIÓN		TREINTA Y UN (31) DÍAS DE DICIEMBRE DE 2025							
LUGAR DE EJECUCIÓN		VILLAVICENCIO META							
PÓLIZAS		N/A	X	FECHA DE APROBACIÓN	DE		NÚMERO DE PÓLIZA		
SUPERVISOR	PEDRO HARVEY RAMÍREZ RIVEROS								

- 2) Que la Dirección y el contratista suscribieron a los **CINCO (05) DÍAS DE DICIEMBRE DE 2025**, el contrato de prestación servicios profesionales **N°074 DE 2025**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL**



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY EN EL APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ÁREAS PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE TESORERÍA DEL SISTEMA PRESUPUESTAL Y PAGOS DE REGALÍAS – SPGR DEL MINISTERIO DE HACIENDA DENTRO DE LOS ROLES DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALTO ARIARI COMO EJECUTOR DE PROYECTOS”.

- 3) Que el contrato de prestación servicios profesionales esta soportada legalmente por el certificado presupuestal **CDP00166 EXPEDIDO A LOS VEINTIUNO (21) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025**, y por el Registro Presupuestal **RPG00232 EXPEDIDO A LOS CINCO (05) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025**.
- 4) Que el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales se pactó en **VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución, previo el perfeccionamiento de este, esto es, a partir de la firma del acta de inicio.
- 5) Que el valor del contrato de prestación de servicios profesionales es la suma **(\$3.500.000,00) TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE**, incluido impuesto, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley.
- 6) Que, por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales **N°074 de 2025**, la cual se registrará por las siguientes cláusulas:
- 7) **PRIMERA. OBJETO:** Fijar como fecha de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales **N°074 de 2025**, suscripto entre **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI** y por otra parte **JIMMY FERNANDO CABALLERO MUÑOZ**, identificado con numero de cédula **86.068.981**, expedida en **VILLAVICENCIO (META)**, a los **CINCO (05) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025**.

SEGUNDA. Que, de acuerdo con la verificación efectuada por la supervisión, el contrato de prestación servicios profesionales **N°074 de 2025** se encuentra completamente legalizado con todos sus documentos anexos, por lo cual se procede a suscribir la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto de la orden.

- 8) Para constancia de lo anterior, firman la presente acta de Inicio, los que en ella intervienen una vez leída y aprobada, a los **CINCO (05) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025**.

CONTRATANTE

PROVEEDOR

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA
NIT°822.002.858-3
PEDRO HARVEY RAMIREZ RIVEROS
C.C. 80.851.059 DE BOGOTÁ
DIRECTOR EJECUTIVO

JIMMY FERNANDO CABALLERO MUÑOZ
C.C. 86.068.981 DE VILLAVICENCIO (META)